



DFSDASM | PAE 2025

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ente Público	401	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Programa Evaluado	2E207C1	Cobertura en Educación Normal y Posgrado
Tipo de Evaluación		Específica
Ejercicio Fiscal Evaluado		2025

a 19 de Noviembre de 2025 , en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales.....	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	8
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM	8



Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

De las 8 recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora, se dará atención a cinco de los aspectos susceptibles de mejora, puntuizando que para los numerales cuatro y siete se redactarán como la gestión de la factibilidad de realizar un estudio de la demanda ... y la gestión de la información de las poblaciones vulnerables..., las actividades se ajustarán para adecuarlas a las circunstancias y posibilidades de ejecución de las mismas.

En relación con los hallazgos, el análisis FODA, las recomendaciones y los ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora, el organismo manifiesta que el contenido de la evaluación resulta adecuado, pertinente y debidamente sustentado. Los hallazgos presentados reflejan de manera clara y objetiva la situación actual del programa, permitiendo identificar con precisión las áreas de oportunidad, así como los avances y fortalezas que se han consolidado.

Asimismo, el análisis FODA elaborado ofrece una visión integral y equilibrada, al destacar tanto los elementos internos que influyen en el desempeño del programa como los factores externos que representan retos o posibles áreas de mejora.

En cuanto a las recomendaciones y los ASM, estos se consideran valiosos y congruentes con las necesidades identificadas durante el proceso evaluativo. Su implementación contribuirá significativamente al fortalecimiento de los procesos internos, a la mejora de los resultados y al cumplimiento de las metas planteadas.



II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad d que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Fortalecer la articulación al interior de la institución entre las áreas ejecutoras del programa y la apropiación de la Gestión para Resultados.	Estatuto Orgánico De Servicios Educativos Del Estado De Chihuahua	Fomentar la participación de las áreas en la definición de indicadores y metas, previo al ciclo de planeación anual, mediante mecanismos que garanticen inclusión y consenso en el proceso.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Instituciones Formadoras y de Posgrado	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fortalecer la pertinencia entre los productos generados en la planeación y el proceso de seguimiento de seguimiento, mejorando la calidad técnica de los indicadores y metas y permitiendo una representación más precisa del quehacer institucional en los instrumentos del monitoreo, evitando posibles cuellos de botella en la implementación y resultados esperados del Pp.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
2.	Garantizar que las metas de los indicadores reflejen la realidad operativa de las áreas ejecutoras y lograr una mayor	Estatuto Orgánico De Servicios Educativos Del Estado De Chihuahua	Incorporar en el de "Presupuestación Basada en Resultados" en una etapa formal de	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Instituciones Formadoras y de Posgrado	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aumentar la pertinencia y el realismo de las metas, mejorar la comunicación y corresponsabilidad entre SEECH y las	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	apropiación de la MIR y la GpR.		"Validación de Metas Preliminares" con las instituciones educativas.					instituciones, y reducir las tensiones operativas durante el ciclo de planeación.	
3.	Evitar el solapamiento de programas.	Estatuto Orgánico De Servicios Educativos Del Estado De Chihuahua	Fomentar mecanismos de coordinación para alinear la oferta educativa de posgrado, compartir diagnósticos de demanda y evitar el solapamiento de programas.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Debido a que dicha función esta fuera del ámbito del Organismo.	
4.	Generar evidencia sólida para la toma de decisiones sobre alternativas de solución para la brecha entre la población potencial y la atendida.	Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Gestionar la factibilidad de realizar un estudio de la demanda insatisfecha a nivel normal y posgrado, y de sus alternativas de solución.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Instituciones Formadoras y de Posgrado	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conocer la compatibilidad entre la capacidad instalada de educación superior y de posgrado con la demanda existente en el estado, con la finalidad de identificar la demanda insatisfecha, sus características y alternativas de solución.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
5.	Fortalecer las condiciones para el cumplimiento de las metas, a través de una estrategia de gestión de riesgos.	Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Diseñar un mecanismo o protocolo formal de gestión de riesgos enfocado en los procesos de planeación y monitoreo.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Instituciones Formadoras y de Posgrado educativos	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aumentar la coherencia lógica y documental del programa, mejorar la calificación de alineamiento de sus indicadores y permitir que la evaluación del desempeño se centre en la eficiencia y calidad de los	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal



No.	Recomendación	Normatividad d que sustenta la recomendaci ón	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								servicios prestados a la población que realmente se puede atender..	
6.	Optimizar los procesos de planeación y seguimiento de la MIR del programa, mediante la vinculación entre los sistemas institucionales SIP y SICIP, a fin de facilitar el flujo de información y fortalecer la eficiencia en el registro y monitoreo de los indicadores.	Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Explorar la factibilidad técnica y operativa de simplificar la captura en los sistemas a través de la vinculación del SIP y SICIP.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Debido a que el sistema de indicadores de presupuesto (SIP) tiene la finalidad de integrar la información de distintas unidades administrativas que forman un dato correspondiente a una variable de una actividad en el sistema SICIP, no provoca duplicidad de captura y para el diseño actual del SICIP implicaría dificultad en mantener la integridad del mismo.	
7.	Robustecer los instrumentos de diseño del programa con información que permita visibilizar la problemática prevaleciente en la población vulnerable del estado para el	Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Gestionar información sobre la situación de las poblaciones vulnerables desagregada por edad, sexo, pertenencia étnica, y la problemática diferenciada que enfrentan para el	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Departamento de Estadística y administración de los sistemas de gestión	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Medición más inclusiva y focalizada de la población atendida; mayor capacidad de identificar y atender desigualdades.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal





No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	acceso efectivo a los bienes y servicios que entrega el programa, con el fin de medir de manera más certera sus contribuciones a enfoques como la perspectiva de género y no discriminación, derechos humanos, entre otros.		problemática diferenciada que enfrentan para el acceso a la educación; y en la MIR,	escolar / Instituciones Formadoras y de Posgrado					
8.	Robustecer los instrumentos de diseño del programa con información que permita visibilizar la problemática prevaleciente en la población vulnerable del estado para el acceso efectivo a los bienes y servicios que entrega el programa, con el fin de medir de manera más certera sus contribuciones a enfoques como la perspectiva de género y no discriminación, derechos humanos, entre otros.	Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Incorporar en la MIR indicadores que permitan medir brechas de desigualdad.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Instituciones Formadoras y de Posgrado	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Medición más inclusiva y focalizada de la población atendida; mayor capacidad de identificar y atender desigualdades.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal



III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Subdirección de Organización y Presupuesto Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto - lia.grijalva@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3106 María del Carmen Delgado Mendoza, Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal - carmen.delgado@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3291. Alejandra Rojo González – Enlace de PBR - alejandra.rojo@seech.edu.mx .429-13-35 ext. 1-3276.

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lía Grijalva Gómez	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Subdirectora de Organización y Presupuesto	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3106	lia.grijalva@seech.edu.mx	
María del Carmen Delgado Mendoza	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Jefa del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3291	carmen.delgado@seech.edu.mx	

ING. MÓNICA RAMOS RODRÍGUEZ



SERVICIOS EDUCATIVOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

Firma y nombre del responsable de la Política Pública
y/o Programa presupuestario

C.P TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ



SERVICIOS EDUCATIVOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN GENERAL

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad